

Tráfico ilícito de madera en la Macrozona Sur de Chile: análisis de la fenomenología y sus actores criminales

Illicit timber trafficking in the Southern Macrozone of Chile: analysis of the phenomenology and its criminal actors

CRISTIAN RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
Universidad Alberto Hurtado
crodriguez1888@outlook.com
ORCID: 0009-0009-1170-3100

RESUMEN

Análisis del robo de madera en las regiones de Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos e incluso, en Maule. En esta tipología criminal se ven involucradas diferentes organizaciones criminales con diferentes objetivos delictivos. Por un lado, organizaciones criminales que buscan obtener el lucro a través de una red de actores, que están bien organizados y que recepcionan, blanquean e introducen la madera blanqueada en el mercado. Por otro lado, organizaciones radicales mapuche que buscan financiar su lucha armada contra el Estado chileno y las diferentes empresas privadas para obtener la autonomía territorial auto-denominada como «Wallmapu». De igual forma, se analizará la actualización del Código Penal chileno, que fue ejecutada por el congreso de diputados para combatir la actividad criminal y ofrecer herramientas de persecución a Carabineros y Policía de Investigaciones.

PALABRAS CLAVE

crimen organizado, robo de madera, Wallmapu, Chile, mapuche

ABSTRACT

Analysis of wood theft in the regions of Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos and even in Maule. In this criminal typology, different criminal organizations with different criminal objectives are involved. On the one hand, criminal organizations that seek to obtain profits through a network of actors, who are well organized and who receive, launder and introduce the bleached wood into the market. On the other hand, radical Mapuche organizations that seek to finance their armed struggle against the Chilean State and the different private companies to obtain territorial autonomy called "Wallmapu." Likewise, the update of the Chilean Penal Code will be analyzed, which was executed by the Congress of Deputies to combat criminal activity and offer persecution tools to the Carabineros and Investigative Police.

KEYWORDS

organized crime, bleached wood, Wallmapu, Chile, Mapuche



CHILE presenta unas características geográficas y climáticas que varía según su región. De igual forma, una extensa frontera natural que se extiende a lo largo de toda la cordillera de los Andes. Lo que ha llevado a dividir el país en regiones y que cada una se está sometiendo a diferentes fenomenologías delictivas y asociadas principalmente al crimen organizado. Sin embargo, ciertos eventos han potenciado la instauración regional de ciertas organizaciones criminales transnacionales. Sin embargo, Chile se encuentra con varios retos en el ámbito de la seguridad nacionales. No obstante, existen otros elementos que generan una peligrosidad para la estabilidad del país, siendo el crimen organizado, el deterioro democrático y la crisis migratoria en América Latina. De hecho, esas tres amenazas están presentes en la misma región latinoamericana y que se ve reflejado en la actualidad (Sahd, Zovatto y Rojas, 2023).

Según Sahd et al. (2023), el crimen organizado crece donde el Estado es relativamente débil. Además, donde la corrupción sistemática puede proliferar y expandirse a diferentes escalones jerárquicos. Asimismo, se le añade las economías informales, altas tasas de desigualdad y pobreza. Es decir, que predispone a que ciertos individuos puedan acceder a una vía delictiva para poder subsistir. De igual forma, también se potencia que, dentro de esa ecuación de elementos, se incluya grandes, medianas y pequeñas empresas ilegales, que entre otras cosas, pueda ejercer control territorial o proveer servicios públicos en aquellos lugares donde el Estado o las instituciones son débiles. Se destaca el

riesgo político significativo en países que han presentado altos índices de violencia a través del crimen organizado, como puede ser México, Colombia y Centroamérica. Por lo que el factor de transnacional ha acabado a todos los rincones de Latinoamérica. En el caso de Chile, el cual, siempre ha sido considerado tradicionalmente como uno de los países más seguros de la región y actualmente, se encuentra con la presencia de organizaciones criminales como el Tren de Aragua, Jalisco Nueva Generación e incluso, el Cartel de Sinaloa.

Con la expansión del Crimen Organizado Transnacional, Chile presentó la «Política Nacional contra el Crimen Organizado» y orientada a enfrentar las economías ilícitas, fortalecimiento institucional, entre otros. Además, de atacar las instituciones públicas con altos índices de corrupción, los cuales, contribuyen a una mayor percepción de inseguridad e impunidad. Los datos de Transparencia Internacional han revelado que los índices de percepción de corrupción no muestran progresos, teniendo un promedio de 43 sobre 100 por tercer año consecutivo. Asimismo, los países no democráticos figuran en las peores puntuaciones a nivel internacional, pero también muestran que las principales democracias permanecen estancadas. Es decir, que no muestran una evolución en las estrategias de la lucha contra el Crimen Organizado Transnacional. A este factor, se le añade otro elemento como el debilitamiento del Estado de Derecho y la presencia del Crimen Organizado y de igual forma, la presencia de otras manifestaciones de violencia, lo que ge-

nera el aumento de este crecimiento de inseguridad, corrupción y frustración frente la impunidad de los actos delictivos. En el caso de Chile, se le asocia esa percepción de inseguridad desde el conflicto político, que se manifestó con el «estallido social» a finales de 2019 y posteriormente, con la pandemia del Covid-19 (Sahd et al., 2023).

Aplicado al contexto chileno y más concretamente, a su Macrozona Sur, la cual, se caracteriza por la presencia de bosques de pino y eucaliptus, muestra la presencia de actores criminales que roban la madera para introducirla en el mercado lícito. Del mismo modo, se debe definir que el origen de esa madera proviene de diferentes empresas forestales y que obtuvieron legalmente esos predios durante la dictadura de Augusto Pinochet y que en muchas ocasiones, fueron colonos extranjeros los que se convirtieron en propietarios de esas tierras para explotar los recursos naturales de la región. Como se destacaba anteriormente, la falta de recursos para proteger a la ciudadanía y perseguir ciertos delitos asociados al crimen organizado, favorece la actuación de estas organizaciones. Por lo que la débil capacidad del Estado para abordar el fenómeno del robo de madera es ineficaz y que está la necesidad de entregar equipamiento tecnológico a los distintos actores fiscalizadores, para determinar una óptima investigación (Cámara de diputadas y diputados, 2023).

Desde una perspectiva jurídica, existe la ley que establece el delito de sustracción de madera y habilita el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución. Dentro de esta ley se expone: “se sanciona al que robe o hurte troncos o trozas de madera. Las trozas son troncos aserrados de los que se pueden sacar tablas”. Además, que “Se aplicarán las mismas penas que a diversos tipos de robos y hurtos (incluye, entre otros, los robos con violencia o intimidación en las personas) Pero se agrega una sanción consistente en una multa de 75 a 100 Unidades Tributarias Mensuales (UTM)¹ cuando la madera sustraída tenga un valor que supere las 10 UTM” En relación al uso de técnicas especiales de investigación, se describe que pueden ser medios como interceptación de comunicaciones telefónicas, filmaciones o fotografías y que se aplicarán cuando el Ministerio Público, es decir, la Fiscalía y a través del juez fe garantía, apruebe el uso de esos medios. Sin embargo, el Ministerio Público

también tiene que determinar si la tenencia de esa madera y su sustracción debe estar justificada. En el caso, de que no sea justificada su tenencia ante la autoridad, se le castigará por sustracción de madera con las penas establecidas para el hurto. Se sanciona como hurto al que sin la voluntad de su dueño y con ánimo de lucrarse se apropia de algo ajeno sin uso de violencia o intimidación en las personas o de fuerza en las cosas. Además, “se requiere que se encuentre en poder de la persona los troncos o trozas de madera y que no pueda justificar su adquisición, su legítima tenencia o su labor en dichas faenas o actividades conexas destinadas a la tala de árboles. También se aplica esta norma al que esté en predio ajeno, en idénticas faenas o actividades, sin consentimiento de su propietario ni con autorización para talar árboles”. De igual forma, se sancionará a quien haya o use documentación falsificada para el traslado o el comercio de madera, con la pena de presidio menor en sus grados medio a máximo (541 días a cinco años). Además, se le aplicará la pena de presidio menor en cualquiera de sus grados (61 días a cinco años) y multa de 5 a 100 UTM mensuales a quien tenga, compre y venda las especies hurtadas o robadas. Por lo que ha mostrado la necesidad de perseguir este tipo de delitos y ofrecer los medios necesarios para salvaguardar la seguridad nacional.

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

La Macrozona Sur de Chile se caracteriza por ser una extensa y diversa área geográfica que abarca las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Lagos y Los Ríos. El entorno es basto en lagos, ríos, bosques y volcanes activos. Además, de una gran cantidad de recursos naturales como pueden ser hídricos y la madera. Del mismo modo, el clima prospera por una belleza paisajística y que está asociado a su clima templado en la zona este y con altas precipitaciones en la costa. La climatología ofrece una gran diversidad forestal como puede ser el pino, eucaliptus o la mismísima araucaria. Es decir, que la superficie de estas regiones son amplias extensiones kilométricas de árboles con su gran variedad. Su superficie es amplia y extensa teniendo un aproximado de 135.700 km² entre las cuatro regiones (véase Figura 1).

Desde una perspectiva étnica y cultural, las diferentes regiones presentan la presencia de pue-

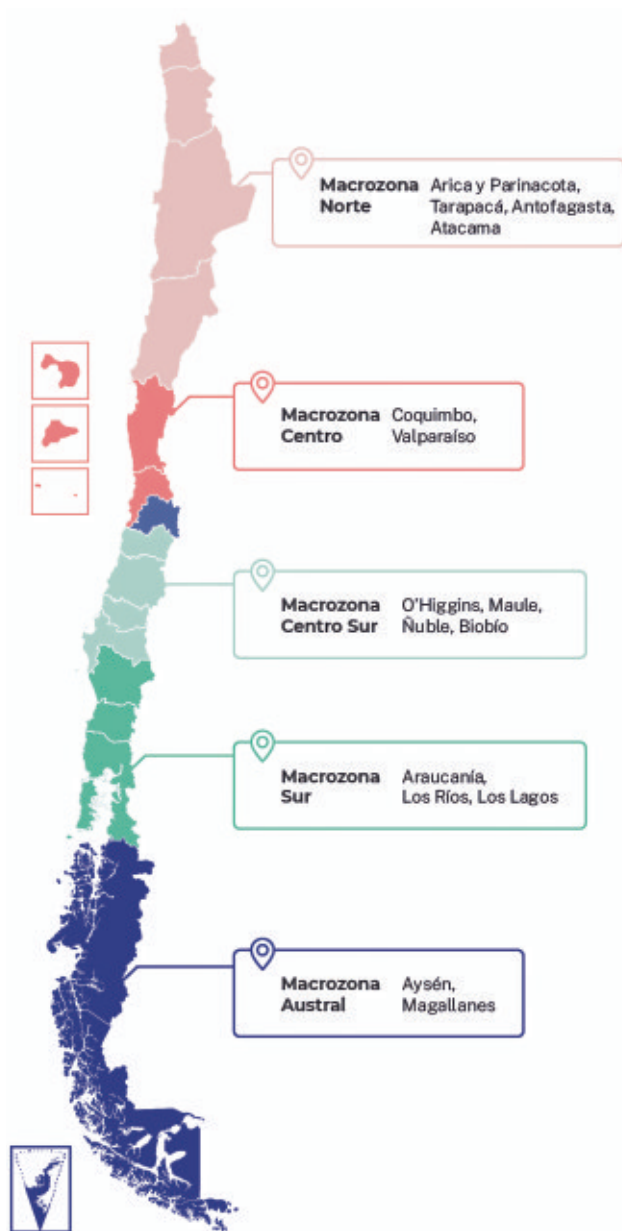


Figura 1. Mapa de Chile dividida por las Macrozonas y sus regiones.

Se observa las diferentes regiones, siendo Biobío parte del Macrozona Centro Sur y La Araucanía, Los Lagos y Los Ríos pertenecientes a la Macrozona Sur. Adaptado de Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, s. f. (<https://www.minciencia.gob.cl/macrozonas/que-son-las-macrozonas/>).

blos indígenas y siendo estos los mapuches. De igual forma, la presencia y aumento de la hostilidad en esas regiones por parte de cuatro organizaciones radicales, que luchan por la liberación del territorio por parte de las empresas que explotan los terrenos y la entrega de estos a los pueblos originarios.

Rodríguez (2022) expone lo siguiente:

“...en la Araucanía de la República de Chile, seguidas por las regiones del Biobío, Los Lagos y Los Ríos, sigue creciendo la hostilidad de los grupos radicales mapuches, mediante un discurso público que ataca el pensamiento neoliberal del país y sus ciudadanos. Se ha observado la evolución de la sociedad desde el terrorismo marxista durante la dictadura y que ha continuado en las últimas décadas de la democracia en Chile”.

Por lo que se muestra que es un fenómeno político, social y violento que presenta una gran heterogeneidad y con varios elementos que han desarrollado que el conflicto evoluciones por un camino de incertidumbre y sobre todo, hacia la misma población chilena que está residiendo en la Macrozona Sur (Rodríguez, 2022). Este fenómeno fuera de la causa política y armada está también asociado al Crimen Organizado, es decir, por el robo de la madera a empresas privadas y a su posterior venta ilícita, para poder financiar esa lucha armada contra las empresas y el Estado chileno. Por lo que se aplicaría el binomio «Terrorismo – Crimen Organizado» debido a la necesidad de introducirse dentro de la actividad criminal y comprar armamento para atacar a civiles, funcionarios públicos y las mismas empresas.

MAFIAS DE LA MADERA

De la Corte y Giménez-Salinas (2010) definen una serie de características intrínsecas en la definición de delincuencia organizada. La cual se caracteriza por ser un grupo de individuos asociados para obtener determinados objetivos y beneficios económicos mediante acciones ilícitas, violentas o corruptas que permiten su continuidad y que operan de un modo coordinado, planificado y con distribución de funciones.

Como indica la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2004) durante la Convención contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos, definieron el crimen como:

“Un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente convención, con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material (p. 5)”.

Según Jones (2021) se han interceptado diferentes camiones que transportan enormes cargas de madera de pino robada que proviene de plantaciones legales. Es decir, que diferentes camioneros ingresan en espacios privados y que son propiedad de las diferentes de empresas forestales para robar la madera. De hecho, en mayo de 2021 la policía incautó siete camiones que transportaban 161 metros de madera de pino robada y que se estimaba que tenía un coste de 10,5 millones de dólares. Por lo que fueron detenidos en relación con esa incautación. Como expone el medio de información Biobío: «El operativo se realizó ante la denuncia efectuada por la empresa forestal, presentando esta los medios de prueba consistentes en imágenes de los camiones cargando madera al interior del predio, por lo que los dos conductores de los vehículos de transporte forestal fueron detenidos» (Cabrera, 2021). No obstante, los conductores que fueron detenidos fueron puesto en libertad y permitiéndoles llevarse la cantidad de 8 millones de dólares en madera. Pero la lucha contra el robo de madera ha derivado en que las propias empresas forestales adopten de herramientas técnicas, para poder proteger su propiedad de los diferentes robos. Es decir, el uso de drones para perseguir el material robado. Además, de obtener imágenes con georreferenciación, sistema de cámaras que operan desde tierra, fotografías de las placas de los camiones que se utilizan para trasladar el material robado y la presencia de operadores en terreno, para poder denunciar ante Carabineros y la Fiscalía cuando están siendo víctimas de este delito (Avendaño, 2021).

Sin embargo, las organizaciones criminales buscan colaborar con las autoridades para protegerse o camuflar mejor las actividades ilícitas y de igual forma, evitar la investigación policial y su posterior enjuiciamiento. Por ello, las organizaciones criminales generan relaciones con actores políticos, policiales y fiscales para proteger su actividad ilícita. Es decir, buscan conseguir protección de su actividad ilícita a través de sobornos a policías para que miren a otro lado o eviten esa persecución policial. Además, de que el sistema judicial pueda favorecerles en la persecución de la causa penal (Giménez-Salinas, 2020). Como expone Avendaño (2021), en el robo de madera expuesto anteriormente, el Ministerio Público no ordenó la liberación de esos camione-

ros. En cambio, Carabineros expuso que si se dio la orden de la liberación de esos conductores. Por lo que puede ser una descoordinación, un error o quizás algo más que un error. Según Giménez-Salinas (2020), la capacidad de las organizaciones en la introducción dentro del servicio público del Estado puede ser desde la obtención de permisos, licencias que permitan el acceso a contratos o subvenciones públicos e incluso, prestando directamente los servicios para conseguir mayor número de recursos humanos y materiales implicados en el desarrollo del negocio criminal. Pueden llegar al ejercicio directo de acciones ilícitas por parte de miembros del Gobierno para que favorezcan la actividad a esas organizaciones criminales, como puede ser el caso de la mafia italiana en los Estados Unidos. Estos policías participaron en actividades de la organización, como en extorsiones, entre otras (Giménez-Salinas, 2020; como se citó en Edelherzt y Overcast, 1993). De igual forma, también se puede exponer el caso de funcionarios o personal de vigilancia portuaria, que actúan para las organizaciones que les facilitan el transporte y la recogida de mercancías en los contenedores que llegan a los puertos (Giménez-Salinas, 2020).

No obstante, la industria maderera ilegal en Chile presenta una notoria carrera en este tipo de actividad ilegal, que está especializada en la explotación de recursos naturales. Existen redes internacionales de contrabando hasta el robo de cargas completas de madera talada legalmente. Como se ha expuesto anteriormente, los taladores ilegales operan usurpando plantaciones forestales de propiedad de firmas taladoras con licencia y tomando la madera para cargarla en camiones y llevarla a los puertos. En otras ocasiones, piratas armados secuestran y asaltan camiones de carga para posteriormente, realizar el robo de madera con el camión robado. Al tener la posesión de madera robada, los criminales falsifican la información sobre el origen de la madera, convirtiéndola en madera de origen legal, lo que da acceso a que esta se pueda trasladar y puesta en venta. Lo que ha llevado a que diferentes empresas forestales desarrollen un sistema denominado como «Buena Madera, confiable desde su origen» y que tiene como objetivo dar a conocer al consumidor de este tipo de material, sobre el origen de la madera que comprar, proteger a los trabajadores y las pequeñas y medianas

empresas de la industria maderera y desarrollar un sistema de alerta para rastrear la madera ilegal, empezando por la supervisión de cada camión que transporta la madera (Michael, 2021).

MEDIO DE FINANCIACIÓN PARA LA LUCHA ARMADA MAPUCHE

La Macrozona Sur de la República de Chile presenta otra amenaza desde una perspectiva de la seguridad nacional es la causa mapuche y la búsqueda de conseguir la autonomía de los territorios que están establecidos en las regiones ya mencionadas y que son autodenominados como el «Wallmapu» – territorio ancestral mapuche – por el pueblo mapuche (véase Figura 2). Como expone Rodríguez (2022), desde el siglo XIX, el Estado chileno fue obteniendo diferentes terrenos en las distintas regiones del Biobío y la Araucanía, las cuales fueron vendidas a colonos europeos. Estos colonos originaron el inicio de diferentes empresas en el sector forestal y agrícola. La pérdida de hectáreas fue el inicio del conflicto donde se disputan las tierras y los intereses económicos, tanto del pueblo indígena, como del propio Estado. Los Mapuches se sienten profundamente vinculados al «Wallmapu», y ante la pérdida y robo de territorio, se incrementa la explotación de recursos naturales que explotan legalmente las empresas que compraron las diferentes hectáreas en la región (Rodríguez, 2022a; como se citó en Martínez et al., 2021).

Según Rodríguez (2022a; como se citó en Martínez et al., 2021), la relevancia del empresario forestal en el conflicto es de gran importancia, ya que estos son los propietarios de las tierras y que compraron al Estado chileno y que pertenecía a los mapuches. Esas tierras fueron reivindicadas por el pueblo mapuche durante el siglo XX mediante el uso de vías institucionales y la acción directa de comunidades indígenas. Lo que desencadenó en la década de los 90 un conflicto entre las diferentes comunidades por el extractivismo, siendo potenciado por el estado neoliberal en Chile. De igual forma, se deben tener en cuenta otros elementos que están presentes en estas organizaciones armadas y es el enjuiciamiento de diferentes miembros de estas, los cuales, han sido



Figura 2. Territorio ancestral mapuche..

Imagen que expone la delimitación territorial ancestral mapuche, conocido como «Wallmapu» y que se corresponde con territorio chileno y argentino. Adatado de La Derecha Diario, 19 de marzo de 2022. (https://derechadiario.com.ar/latinoamerica/latinoamerica_chile/wallmapu-la-nacion-mapuche-que-quieren-crear-sacandole-tierra-tanto-a-argentina-como-a-chile?s=09).

calificados como presos políticos. Ante los diferentes ataques armados a las empresas forestales y a civiles, que además, ha generado la muerte de varias personas, en el año 1984, se dictó la Ley antiterrorista chilena N°18.314 por el régimen militar de Pinochet, para enfrentar el aumento de la disidencia que se oponía a la dictadura. Dicha oposición al régimen militar buscaba desestabilizar y concluir la dictadura (Rodríguez, 2022a; como se citó en Lillo Vera, 2006).

Asimismo, la búsqueda de financiación dentro de estos grupos armados ha llevado a que exploten diferentes áreas del mercado ilícito como puede ser la extorsión, narcotráfico, robo de vehículos, robo de madera, entre otros. Es decir, cualquier elemento que pueda ofrecerle las herramientas para continuar con los diferentes atentados, lo que se traduce en diferentes organizaciones radicales mapuche y que aplica el binomio Terrorismo–Crimen Organizado (Rodríguez, 2022a).

Por lo que la delincuencia organizada y el terrorismo comparten semejanzas y diferencias entre ellas para mantener la supervivencia en sus propósitos e ideales. En sus semejanzas podemos definir la actividad ilegal; presenta una amenaza asimétrica para el Estado; tiene una je-



rarquización dentro del organismo; las personas involucradas son seres racionales; presentan unos códigos de conducta acorde a su lucha; obediencia y disciplina; actividad delictiva en grupo; clandestinidad; uso de la violencia; control interno y externo; formas de financiación; evolución y extensión estructural (Garriga, 2020, como se citó a De la Corte, 2006). El binomio Terrorismo–Delincuencia Organizada es uno de los elementos que están presentes dentro del conflicto. Se observa que aumenta la intensidad de las diferentes bandas terroristas y que el ataque no está únicamente direccionado hacia las distintas empresas que explotan los distintos recursos naturales de la zona, sin dejar de lado las fuerzas policiales o militares. También han sido autores de ataques a civiles ubicados en espacios urbanos, como colegios e iglesias (Rodríguez, 2022a; como se citó en Schüller, 2021). Sin olvidar los distintos espacios abiertos como los bosques y autopistas de la región (Rodríguez, 2022a; como se citó en Europa Press, 2021).

Una de las organizaciones radicales mapuche denominada como la CAM – Coordinadora Arauco Malleco, por sus siglas –, que está liderada por su portavoz, Héctor Llaitul, está presente dentro de estas acciones criminales. La CAM está dividida en dos vertientes, siendo una su brazo político y otra su brazo armado. Esta última es denominada como las ORT – Órganos de Resistencia Territorial, por sus siglas – y es la encargada de ejecutar los diferentes ataques, robos y extorsiones a empresas y a civiles. De hecho, en diferentes discursos de su líder, Héctor Llaitul, ofrece discursos donde invierte el rol de víctima-victimario y que no forman parte de las mafias madereras de la región, ya que ellos no roban, más bien, recu-

Figura 3. Héctor Llaitul durante la presentación del libro «Chem Ka Rakiduum: Pensamiento y acción de la CAM».

Extraída la captura del video publicado por la CAM en la página de Facebook del libro.

peran esa madera para financiar su lucha antipitalista y anticolonial. En este caso, en uno de sus discursos públicos, en la comuna de Peñalolén de Santiago de Chile, expuso libremente esa misma explicación durante la presentación del «Chem Ka Rakiduum: Pensamiento y acción de la CAM». Este tipo de discurso favoreció a detenerlo el 24 de agosto de 2022 y aún se están desarrollando diligencias para imputarle los cargos de hurto de madera, usurpación y atentado contra la autoridad (Rodríguez, 2022b).

RESPUESTA JURÍDICA

Ante la presión de las diferentes víctimas por el robo de madera y el aumento de la violencia en la Macrozona Sur de Chile, el gobierno del anterior presidente de la República, Sebastián Piñera, declaró el estado de excepción por la crisis de seguridad que presentó la región ante diferentes ataques de las organizaciones radicales mapuche, lo que llevó a decretar un estado de excepción en el último trimestre de 2021 y que se ha ido prolongando durante hasta la actualidad (Rodríguez, 2022). No obstante, y como se ha indicado anteriormente, las diferentes empresas forestales presentan diferentes amenazas, que provienen de diferentes actores criminales. Lo que llevó al Congreso a modificar el Código Penal el 27 de septiembre de 2022, cuando fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 21.488, que tipifica el deli-

to de sustracción de madera y otros relacionados, y habilitando el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución, modificando así el Código Penal, el Decreto con Fuerza de Ley N° 15, de 1968, del Ministerio de Agricultura, la Ley N° 19.913 y también la Ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas, incorporándolos al catálogo de delitos contemplado en su artículo 1°. Asimismo, se incorpora el comercio clandestino de bienes producto de los delitos de abigeato y sustracción de madera, como delitos base del lavado de activos.

Consideraciones que se han aplicado a la modificación del Código Penal:

- La Ley N° 21.488 tiene por objeto crear un título especial dedicado al robo y hurto de madera, con figuras y normas particulares.
- Se modifica la Ley N° 20.393 incorporando 2 nuevos delitos al catálogo: (i) sustracción de madera (sustracción o tenencia ilegítima); y (ii) falsificación o uso malicioso de documentos falsos para obtener guías o formularios con miras a trasladar o comercializar madera de manera ilícita.
- Se modifica el Código Procesal Penal, con el objeto de permitir el uso de técnicas especiales de investigación, como la interceptación telefónica, entre otras medidas.
- Se agrava la pena aplicable a los delitos de hurto y robo de troncos o trozas de madera. En este sentido:
 - A la luz de la incorporación de nuevos delitos en el artículo 1° de la Ley N° 20.393, se recomienda que las empresas revisen el correcto funcionamiento de sus Modelos de Prevención de Delitos, identificando los potenciales riesgos y corroboren la posible aplicación de controles ya existentes, que puedan servir para mitigar los riesgos asociados a estos nuevos tipos penales; y
 - Si bien se modifica el artículo 1° de la Ley N° 20.393 haciendo aplicable nuevos delitos a la persona jurídica, aún no se ha dispuesto una penalidad específica aplicable a estos, lo que genera que, mientras no se subsane dicha omisión por parte del legislador, los delitos no serán aplicables a las empresas.

CONCLUSIONES

Las regiones de Biobío, La Araucanía, Los Lagos, Los Ríos e incluso, la misma región del Maule se han visto involucradas en el robo de madera que es propiedad de civiles y empresas forestales. Dentro de los actores criminales, se pueden definir diferentes mafias y organizaciones terroristas que buscan la autonomía del territorio y por ello, se han involucrado en el robo de madera para financiar su lucha armada contra el Estado y las diferentes empresas del sector. De igual forma, se les ha vinculado con otro tipo de actividades criminales como la extorsión, el robo de maquinaria y el narcotráfico. Lo que se concluye, que las organizaciones terroristas de extrema izquierda y de etiología mapuche buscan obtener financiación para seguir desarrollando una respuesta política violenta. No obstante, desde que se ha modificado el Código Penal chileno, se ha ofrecido mayor capacidad de respuesta policial. Además, de ofrecer medios técnicos para perseguir este tipo de delito. Según la Defensoría Penal Pública en Temuco informó que sólo el 20% de los imputados por el robo de madera en la región, son mapuche. Sin embargo, al mes de aplicar la Ley N° 21.488, que tipifica el delito de sustracción de madera y otros relacionados, y habilitando el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución, 1 de cada 5 imputados en La Araucanía, pertenece al pueblo mapuche (Valenzuela, 2022).

Por lo que hay un porcentaje mayor de personas que no son mapuches y que presentan una gran infraestructura y recursos para desarrollar esta actividad ilícita. Asimismo, se debería perseguir el delito y vigilar quienes son las personas involucradas, de tal forma, que se tenga como objetivo, generar una matriz de vínculos y describir todos los actores criminales para conocer la estructura de la organización criminal. Es decir, no únicamente los camioneros que recogen la madera o los troncos, sino también, los aserradores que blanquean la madera, el proveedor y el comprador, hasta llegar al origen de la actividad criminal. Sin embargo, se tiene que incluir organigramas en la toma de decisiones desde una perspectiva jurídica y del mismo modo, que existan unos correctos canales de comunicación entre Carabineros y la Fiscalía, tanto para realizar las respectivas diligencias, como la de gestionar a las personas involucradas en los hechos. ■

BIBLIOGRAFÍA

- AVENDAÑO, E. (13 de junio de 2022). Investigación en el epicentro del robo de madera en la macrozona: cómo operan las mafias y cómo el Estado las deja actuar. *El Líbero*.
<https://ellibero.cl/actualidad/investigacion-en-el-epicentro-del-robo-de-madera-en-la-macrozona-como-operan-las-mafias-y-como-el-estado-las-deja-actuar/>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (27 de septiembre 2022). Ley N° 21.488 Modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal, para tipificar el delito de sustracción de madera y otros relacionados, y habilitar el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución. 27 de septiembre de 2022. *Diario Oficial*.
<https://bcn.cl/35wkq>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (4 de abril de 2023). *Robo y hurto de madera*.
<https://www.bcn.cl/portal/leyfacil/recurso/robo-y-hurto-de-madera>
- CABRERA, M. (12 de mayo de 2021). Incautan siete camiones por robo de madera en comuna de Los Álamos: choferes están detenidos. *Biobío Chile*.
<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-del-bio-bio/2021/05/12/incautan-siete-camiones-por-robo-de-madera-en-comuna-de-los-alamos-choferes-estan-detenidos.shtml>
- Cámara de Diputadas y Diputados (25 de julio de 2023). Investigación acusó una débil capacidad del Estado para abordar el robo de madera. *Cámara de Diputadas y Diputados*.
<https://www.camara.cl/cms/noticias/2023/07/25/investigacion-acuso-una-debil-capacidad-del-estado-para-abordar-el-robo-de-madera/>
- DE LA CORTE IBÁÑEZ, L. y GIMÉNEZ-SALINAS FRAMIS, A. (2010). *Crimen.org. Evolución y claves de la delincuencia organizada*. Ariel.
- GARRIGA, D. (2019). *Delincuencia organizada*. Universidad Internacional de Valencia.
- GIMÉNEZ-SALINAS, A. (2020). *Delincuencia organizada Transnacional*. Editorial Síntesis.
- JONES, K. (21 de mayo de 2021). El robo de madera avanza en la industria maderera de Chile. *Insight Crime*.
<https://insightcrime.org/es/noticias/robo-madera-avanza-industria-maderera-chile/>
- MICHAEL, T. (20 de agosto de 2021). Madereros de Chile ensayan nuevas normas contra el robo de madera. *Insight Crime*.
<https://insightcrime.org/es/noticias/madereros-chile-ensayan-nuevas-normas-contra-robo-madera/>
- RODRÍGUEZ, C. (2022a). Terrorismo Mapuche: conflicto en la Araucanía chilena. *Al-Ghurabá*, 55, 8–15.
https://www.alghuraba.org/_files/ugd/7c9a4d_b259d28a664141b2ad5ae0d2ae326f1f.pdf
- RODRÍGUEZ, C. (2022b). Héctor Llaitul: perfil criminológico del líder de la Coordinadora Arauco Malleco. *Al-Ghurabá*, 62, 20–28.
https://www.alghuraba.org/_files/ugd/7c9a4d_a6b1303bd62b41c991d2980da77df6c8.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2004). Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. Viena: Oficina contra la droga y el delito.
<https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>
- SAHD, J. et al. (2023). *Riesgo político América Latina*. Centro UC. Estudios Internacionales CEIUC.
- VALENZUELA, P. (31 de octubre de 2022). Sólo 20% de los imputados por robo de madera en La Araucanía tiene origen mapuche según Defensoría. *Biobío Chile*.
<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-la-araucania/2022/10/31/solo-20-de-los-imputados-por-robo-de-madera-en-la-araucania-tiene-origen-mapuche-segun-defensoria.shtml>